

rios hechos distinguidos de la vida militar de Rosales; debíamos añadir las líneas que anteceden para acabar de determinar el carácter simpático de uno de los mártires de la independencia mexicana, que más se distinguieron por su patriotismo y su constancia." (1)

Aquí se puede decir que termina la primera época de la vida del General Rosales. Estudiante primero, soldado de la Patria después, periodista poeta y comerciante, por último, abandona la labor del periódico, las musas y el comercio y sigue su carrera de militar y de político, adivinando así á donde podían conducirle sus aptitudes, y trabajando sin cesar, con honradez y con lealtad, por la causa del pueblo, por que sabía que redimiendo al pueblo se regeneraba la Nación, y porque sabía también que la causa del pueblo la han defendido todos los redentores de la humanidad. Y él se sentía con alientos, con inteligencia y con valor bastantes para levantar de la abyección á una raza vigorosa víctima de la tutela eclesiástica y de la autocracia de un ejército corrompido. Y en su corta pero gloriosa existencia ese fué el ideal nobilísimo que persiguió, usando á veces hasta medios reprobados, pero sin manchar nunca su honradez de caballero y su lealtad de soldado.

(1) "Ensayo histórico del Ejército de Occidente" por José María Vigil y Juan B. Hajar y Haro.—México, 1874. Págs. 303, 304, 305, 306 y 307.

CAPITULO II.

—
1856.

—
ENERO A MAYO.

Verdugo aparece de Gobernador. Rosales es llamado de Choix y nombrado Oficial Mayor del Tribunal y Secretario del Gobernador. Reorganización de Sinaloa. El *Estatuto Orgánico del Estado*. Historia natural de la sociedad sinaloense. Entusiasmo del pueblo por la causa de la libertad. La Guardia Nacional. El Consejo de Estado. Nombres de las personas que lo formaron. Deja Verdugo el Gobierno y marcha á Mazatlán. Objeto del viaje. Invitación de Haro y Tamariz al gobierno para que se una al *Plan de Zacapoaxtla*. Contestación negativa. Sinaloa acepta entrar en la coalición de los Estados. Vidaurri y Degollado. Regresa Verdugo á Culiacán. Rosales es nombrado Secretario de Gobierno y director del Periódico Oficial. Sus trabajos oficiales y periodísticos. Reseña histórica de la República desde Abril de 1853 hasta Mayo de 1856. Fin del capítulo.

GOVERNABA al Estado de Sinaloa el 1º de Enero de 56 el C. Pomposo Verdugo, en virtud del nombramiento que le expidió en Cuernavaca el Gral. Alvarez, nombramiento que se recibió en Culiacán en los momentos en que iban á batirse las fuerzas liberales de don

Plácido Vega y las reaccionarias acaudilladas por don José Inguanzo.

La aparición de Verdugo en el gobierno evitó los trastornos generales que hubiera ocasionado una prolongada contienda, y, sin lucha desesperada, hizo triunfar en el Estado los principios proclamados en Ayutla.

Verdugo que estaba animado de buenos sentimientos, procuró que formaran parte de su administración personas honradas é inteligentes, y llamó á Rosales de su destierro de Choix, para colocarle como Oficial Mayor de la Alta Corte de Justicia y encargándole despues su secretaría particular.

El gobierno liberal recientemente establecido, principió á organizarse, y el 3 de Enero expidió en Culiacán el *Estatuto Orgánico de Sinaloa*, en virtud de las facultades que le concedía el *Plan de Ayutla* reformado en Acapulco, para proveer á las exigencias políticas del Estado, y de oponerse el *Estatuto* sancionado por el General Blanco á los principios proclamados en el Sur, que eran los que se debían considerar como base para la reorganización de la República.

El *Estatuto* de 3 de Enero declaraba soberano al Estado de Sinaloa, reconociendo como base para la reforma política de la Nación, de la que formaba parte, el *Plan de Ayutla* reformado en Acapulco; prometía arreglar la administración interior y cumplir y respetar las leyes y disposiciones emanadas del gobierno del Gral. Alvarez; garantizaba la libertad individual y la propiedad de todos los habitantes del Estado; proclamaba la más amplia libertad de la prensa, con las restricciones que despues le

marcó la Constitución de 1857, y garantizaba el derecho de reunión y petición. Imponía, por otra parte, el deber de respetar las leyes generales y particulares de Sinaloa, no solo á los ciudadanos sino á todo el que pisara el territorio del Estado, con exclusión de los extranjeros que pudieran ampararse con tratados internacionales ó los que regían sobre vecindad en diferente Estado; puso en vigor la Constitución de 1852 en lo relativo á los derechos y obligaciones del ciudadano, reformándola nada mas en lo que se relacionaba con la rehabilitación, facultad que concedía al gobernador.

Además, el propio *Estatuto*, dividía el poder público en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositando el primero en el C. Pomposo Verdugo por haber sido nombrado por el Presidente interino, Gral. don Juan Alvarez y reconocido unánimemente por los pueblos de Sinaloa. Las faltas del Gobernador Verdugo debían ser cubiertas por los miembros del Consejo de Estado segun el órden de su elección. El Poder Legislativo estaría representado por el gobernador de acuerdo con el Consejo, que á su vez se formaría de cinco ciudadanos de los que se distinguieran por su probidad, patriotismo é ideas liberales. El Poder Judicial estaría á cargo de un tribunal supremo colegiado y de jueces inferiores. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo debían obrar libremente dentro del círculo de sus respectivas atribuciones legales, sin más reglas que las reconocidas por el *Plan de Ayutla* como base para la organización del país y las exigencias de la revolución, y se dedicarían, además, ambos poderes, á cubrir las siguientes atenciones: levantar la guardia nacional; proteger, fo-

mentar, uniformar y hacer obligatoria para los sinaloenses la enseñanza primaria; codificar las leyes [sobre administración de Justicia, reglamentar el derecho de escribir por la prensa y los derechos de reunión y petición, expedir la ley electoral basada en los principios liberales y organizar la hacienda pública.

El *Estatuto* señaló al Estado la extensión territorial que tenía la Provincia de Sinaloa, y lo dividió en cuatro prefecturas, éstas en sub-prefecturas, y las sub-prefecturas en alcaldías y celadurías. Las leyes del Estado quedaban vigentes en todo lo que no repugnaran con el espíritu democrático de la revolución; los impuestos que ya existían, formarían la hacienda pública, no pudiendo aumentarse, sino para cubrir el presupuesto de egresos y el contingente señalado á Sinaloa por el gobierno general.

El gobernador era responsable de sus actos ante la autoridad suprema de la Nación, y tenía la facultad de proveer los empleos públicos, sin reconocer propiedad alguna sobre ellos. Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, no podían ser removidos sin prévia declaración de haber lugar á formación de causa, hecha por el gobernador, de acuerdo con el Consejo, y con lo que se relacionaba á la remoción de los jueces de 1ª Instancia, seguían rigiendo las leyes vigentes.

Tales son, en concisa síntesis, los principios contenidos en el *Estatuto*, que fué dado en Culiacán el 3 de Enero de 1856, por el gobernador Verdugo y por el Consejo nombrado al efecto, que estaba compuesto de los ciudadanos, Doctor Miguel Ramírez, Agustín Martínez de Cas-

tro, T. Murphy, Lic. Jesús Escudero y Lic. Eustaquio Buena. El mismo día 3 fué sancionado y publicado por el Sr. Verdugo, autorizandolo como Secretario interino del gobierno, el Lic. Manuel de la Herrán, mandándose, por último, que fuera jurado por los empleados públicos, para que pudieran continuar en el ejercicio de sus funciones. (1)

Como se vé, dicho *Estatuto* es de poca importancia científica, pues se limita á conceder amplos poderes al gobernador del Estado, para la reorganización política del mismo, y á proclamar, como base de esa reorganización, los principios democráticos. Pero preciso es convenir también, que las circunstancias exigían una carta política de esa índole, que si es verdad que peca por el desorden y la lijereza con que se formó, también lo es, que consagra los derechos más sagrados, derechos, que unidos á otros no menos sagrados ni menos importantes, debían ser muy pronto el pensamiento radical de la Guerra de Reforma.

Pero si era imperfecta la organización política que se daba al Estado, no lo era menos su situación social. Sinaloa había vivido desde la independencia en constante alarma, y había sido víctima de mil trastornos; los partidos políticos que sucesivamente habían dominado la situación, parece que tuvieron por objeto exclusivo arruinar y degradar al pueblo, que sufría la insolencia de los caciques, la tiranía del clero y la tutela ominosa del fanatismo y de la ignorancia. Viciados todos los elementos

[1] Véase en el Apéndice, que está al final de esta obra, el documento número 1.

que dan vida á los pueblos, y extendida la corrupción en todas las esferas sociales, era indispensable que un cambio completo se realizara. Los militares veían los motines como el medio más eficaz para defraudar á la Nación las rentas de la Aduana de Mazatlán; el comercio vivía del contrabando más descarado, y corrompía con dinero á los soldados, para dar entrada, sin causar derechos, á los buques que conducían efectos extranjeros, llegando á tal grado la corrupción, que puede decirse que todos los pronunciamientos no obedecieron otro motivo, aunque pretextaron muchas causas; la propiedad poco respetada por la autoridad, en su mayor parte representada por hombres sin conciencia y capaces de los mayores abusos, pues ó eran parientes de los gobernantes ó favoritos, y dueños, por lo tanto, de vidas y haciendas é irresponsables siempre, no solo de sus faltas, sino también de sus delitos; la hacienda pública, en medio del mayor desorden, no podía atender ni á las exigencias oficiales, aunque sí atendía á las exigencias de muchas personas que fueron por largos años comensales de las rentas del Estado; la instrucción primaria apenas se conocía, y la superior se impartía en un Seminario de reciente creación; la minería, la agricultura, las industrias todas, en su estado naciente, necesitaban una mano impulsora que las desarrollara, y no un gobierno que estuvo casi siempre desempeñado por personas avaras, cedientas de riqueza y tan amantes del bienestar individual, como indiferentes de la felicidad del pueblo. ¡Ah, aquella situación era tristísima! La inmoralidad reinante, el capital monopolizado, el trabajo mal distribuido, la propiedad monopolizada también, to-

dos aquellos abusos, todas aquellas infamias, eran soportadas por un pueblo que, después de tanto sufrir, monopolizó el patriotismo, y se volvió contra los que le oprimían, contra los que le sacrificaban, y su empuje fué tan rudo, que aquellos opresores, que aquellos tiranos, han caído para siempre, y casi llevan medio siglo de olvido, pues hoy solo se les recuerda para execrar sus faltas y sus crímenes.

Hemos divagado demasiado, pero teníamos precisamente que haber divagado así, para que el lector pudiera formarse cabal idea del medio social en que le tocó á Rosales vivir en Sinaloa y del triste estado en que recibió el gobierno el Sr. Verdugo, á cuyo lado trabajó Rosales con patriotismo, con desinterés y con lealtad, siendo desde su aparición en la Secretaría de Gobierno, el director prudente y discreto de la política sinaloense.

Dejemos á Rosales en sus empleos del Tribunal de Justicia y de la Secretaría particular del gobernador, y describamos rápidamente los trabajos del gobierno hasta el mes de Mayo, para no interrumpir así nuestra narración histórica.

El pueblo sinaloense fué siempre entusiasta por la causa liberal, y una de las primeras pruebas que de ello dió, fué el hecho de que abiertos en Culiacán los registros de la guardia nacional el 13 de Febrero—para dar cumplimiento al art. 11 del *Estatuto*—ya el día 23 se habían organizado y armado cinco compañías, al mando de los capitanes don Angel Diez Martinez, don Ignacio Izabal, don Rafael Verdugo, don Adolfo Palacios y don José Medina, siendo imitado este ejemplo en todos los distri-

tos del Estado, y asegurada así la tranquilidad pública, que no dejaba de estar amenazada, pues en Sinaloa estaban ramificados los movimientos reaccionarios de Sierra Gorda y de Puebla.

El gobernador Verdugo, para dar cumplimiento al art. 10 del *Estatuto*, hizo la elección de los miembros del H. Consejo, elección que, según *El Clamor Público* de Mazatlán, del mes de Enero de 1856, recayó en los ciudadanos Agustín Martínez de Castro, Lic. Pedro Sánchez, José Rojo y Éseverri, Francisco C. Orrantía é Isidoro de Arellano, como propietarios, y como suplentes, en el Doctor Miguel Ramírez, los Lics. Eustaquio Buelna y Jesús Escudero, José Tellaache y Clemente Espinosa de los Monteros.

Verdugo dejó el gobierno en manos de Martínez de Castro el 17 de Febrero, y el propio día salió para Mazatlán. «Los acontecimientos que han tenido lugar últimamente en la República—dijo la *Bandera de Ayutla*—determinaron su marcha. Creyó de su deber preparar la defensa de Sinaloa, y contando con la fidelidad y patriotismo del Sr. Comandante General don Pedro Valdés, deseó ponerse de acuerdo con dicho jefe para dictar todas las disposiciones que aseguren el resultado. Esto, y el ser necesaria allí su presencia para facilitar los recursos á la guarnición de aquel puerto, son las causas por las que el Sr. Verdugo ha delegado por algunos días sus importantes funciones. (1).»

El Gobernador Verdugo explicó por la prensa, el 6 de

(1) «La Bandera de Ayutla,» Tomo I número 10 del 1º de Marzo de 1856,

Diciembre, el objeto de su viaje, y fué más explícito que el «Periódico Oficial». Decía entónces el Sr. Verdugo:

«La reacción que en Puebla acaudilló don Antonio Harro y Tamariz, y que merced á una cadena de vergonzosas defecciones militares hizo poner pendiente de un cabello la existencia de la actual administración nacional, engendró, como era natural, la susceptibilidad y la desconfianza, y yo creí de mi deber imperioso marchar al puerto de Mazatlán, donde habia una respetable guarnición militar mal pagada y fuertemente descontenta por esta causa con el administrador de aquella Aduana Marítima, don Mariano Ortiz de Montellano, respetable persona por su buen sentido y decidido apego á la causa del órden y de la libertad, á quien se atribuía el motivo de las escaseces de numerario de la comisaría de guerra de aquel puerto. Yo estaba seguro de la lealtad y buena amistad que me profesaba el Sr. comandante general, coronel don Pedro Valdés, y contaba con las consideraciones del Sr. Montellano, por nuestra sincera y recíproca amistad al Exmo. Sr. Comonfort, y por la identidad de nuestras creencias políticas. Creí cosa fácil, y no me equivoqué, amistar á los Sres. Valdés y Montellano, cuya desavenencia era un eminente peligro al órden público, y de cuya conservación era yo primer responsable. Con este fin marché cuasi por la posta al puerto mencionado.

«Con las situaciones públicas no debe jugarse al azar: y por mucha que fuese mi confianza, en los Sres. enunciados, yo no la tenia de que al grado que allí habían llegado las prevenciones personales y que me eran conocidas por mi correspondencia con ambos, pudiesen ellos

mismos evitar una conmoción pública, de la que yo sería indefectiblemente una víctima política. Con el fin de asegurar más el porvenir, no quise emprender el viaje, conservando el ejercicio del gobierno, y lo deposité en el primer vocal del Consejo, para que con anticipación á una desgracia posible y desprestigiadora, sucedida á mi persona, los pueblos se acostumbrasen á reconocer otro centro de acción ejecutiva que no fuese yo. Si bien por esta causa dejé el ejercicio del gobierno, no fué sin la resolución de dictar como gobernador aquellas providencias que la situación misma demandase urgentemente en el teatro peligroso á donde iba á establecerme. Mi resolución y conducta no carecía de respetables ejemplos en esos días." [1]

Encontrábase en Mazatlán el Sr. Verdugo cuando se recibió en Culiacán una comunicación impresa, con que Haro y Tamariz acompañaba el *Plan de Zacapouxtla* y una proclama dirigida á los mexicanos, invitando á las autoridades de Sinaloa para que secundaran el movimiento. El gobernador Martínez de Castro contestó que en todos aquellos documentos no encontraba otra cosa que la repetición de las frases de estilo adoptadas en todos nuestros motines militares, que siempre han sido un mal gravísimo para la Patria y una escuela en que el pueblo aprendió á defender sus derechos. "Observando atenta-

[1] Réplica que hace ante el público el C. Pomposo Verdugo, gobernador del Estado de Sinaloa, al informe que con fecha 30 de Septiembre próximo pasado elevó al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, el Lic. D. Blas J. Gutierrez, Juez de Circuito de Culiacán.

Tip. del gobierno á cargo de Miguel Fernandez Castro.—1856.—Páginas 4 y 5.

mente la nueva revolución que Vd. proclama—decía el Gobernador á Haro y Tamariz—y deseando yo encontrar algún fundamento en que pudiera apoyar razonablemente el desconocimiento del actual gobierno, he visto con sorpresa, que Vd. no encontrando tal vez algún motivo justificable, se propuso tacharlo de inepto y anti-religioso, en lo que ciertamente tenía V. razón, porque estos tremendos cargos que Vd. pretende aducir para formar oposición entre los mexicanos contra su gobierno, son un talismán poderoso para las inteligencias vulgares, pero no hay tal ineptitud, ni existen los supuestos ataques á la religión.—¿Bastaría decir como prueba de incapacidad é irreligiosidad, que si nada malo había hecho el gobierno se le conacía por lo menos una mala intención?—Esto era lo único que Vd. podría decir, supuesto que el orden actual de cosas apenas está comenzando á desarrollar sus principios cuando tiene que luchar con mil obstáculos que le detiene sus pasos. El gobierno y la revolución actual han comenzado á un mismo tiempo á figurar, y palpablemente se ven estacionadas uno y otra al ejercer su acción, sin embargo de que no cabe duda de parte de quien está la superioridad y la justicia, pues si el gobierno sufre un trastorno en la marcha magestuosa que había emprendido con el apoyo de la opinión general, la revolución solo ocupa el terreno que pisa y está para espirar en su cuna oprimida por el peso de esa misma opinión y reducida á un estrecho círculo formado por las defecciones de unos cuantos militares infieles á sus juramentos. Afortunadamente Vd. se habrá persuadido de estas verdades antes de recibir mi contestación negativa, etc."

Y no se equivocó el Gobernador de Sinaloa al negarse en 8 de Marzo, á aceptar el desventurado *Plan de Zacapoaxtla* y al anunciar á Haro y Tamariz el triste fin de su política descabellada, pues Comonfort que se puso al frente de 16,000 hombres para hacer la campaña de Puebla derrotó ese mismo día á los sublevados en Ocotlán y San Isidro, y el 23 tomó la plaza de Puebla. El Gobierno había triunfado sobre sus enemigos porque uno de los caudillos de la revolución, Gral. don José López Uraga, había caído prisionero en Tulancingo el 28 de Febrero y el Gral. Ghiraldi pacificó posteriormente la Sierra Gorda.

Es sabido que en Septiembre de 1855 el Gobernador de Zacatecas inició la idea de la coalición de ese Estado con los de San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa y Nuevo León, idea que no se llevó á cabo entonces porque los partidarios de la dictadura la explotaron como arma contra sus enemigos, diciendo que se trataba de fraccionar el país para formar la República de la Sierra Madre. Juzgándose posteriormente útil para el sostenimiento del *Plan de Ayutla* la unión de los elementos de todos los Estados, el Gobierno de Nuevo León al frente del cual se encontraba el Gral. don Santiago Vidaurri, invitó al de Sinaloa el 6 de Febrero de 1856 para que formara parte de la coalición, invitación que fué aceptada el día 25 de Marzo. Por otra parte, el General don Santos Degollado, como Gobernador y Comandante Militar de Jalisco, publicó en Guadalajara un decreto con fecha 10 de Febrero de 1856, declarando que desde el momento en que el Estado había recobrado su soberanía, había recobrado también el derecho de ce-

lebrar con los demás Estados mexicanos el pacto que mejor conviniera para asegurar la paz, la unión y las libertades públicas: que Jalisco condenaba los momentos de Uraga y Haro y Tamariz y todos los otros acaudillados por los reaccionarios y encaminados á destruir el gobierno legalmente establecido, desconociendo toda autoridad que emanara de dichos movimientos, y sustrayéndose de la unión con México y con los otros Estados que se separaran del orden establecido. Además en dicho decreto reconocía el Gral. Degollado al supremo gobierno nacional, ofreciéndole todo el territorio del Estado de Jalisco para que en caso necesario pudiera establecerse, y prometía respetar al Congreso Constituyente que debía reunirse en virtud de la ley expedida en Cuernavaca el 16 de Octubre de 1855. Por último, en el tantas veces referido decreto, el Estado de Jalisco invitaba á los demás Estados Mexicanos á una formal coalición, bajo las bases de libertad, integridad del territorio nacional, inviolabilidad del principio democrático popular, unión, independencia entre sí para el gobierno interior y cambio recíproco de auxilios y recursos en los casos necesarios. El pacto de alianza debía consumarse y cumplirse por medio de representantes de cada Estado, los cuales se reunirían en el lugar que designaran entre sí los gobiernos, que facultarían á dichos representantes ampliamente para acordar, desarrollar y consolidar las bases de la coalición.

El 12 de Febrero se dirigió el Gobierno de Jalisco al de Sinaloa invitándole para que formara parte de la alianza, invitación que, como la que le dirigió el Gobierno de Nuevo León, fué aceptada con entusiasmo el 25 de

Marzo, prometiendo nombrar un representante por Sinaloa como lo mandaba el artículo 16 del decreto del Gral. Degollado.

Mientras esto pasaba, don Pomposo Verdugo se encontraba en Mazatlán arreglando los negocios de que se ha hablado, y una vez que los terminó, regresó á Culiacán, el 17 de Abril, dos meses después de haber dejado el gobierno en manos del Vocal Presidente del H. Consejo. Al volver Verdugo al poder aparece ya como Secretario interino, del Gobierno y Redactor del periódico oficial *La Bandera de Ayutla*, en Mayo de 1856, el ciudadano Antonio Rosales que hemos elegido para protagonista de nuestro estudio histórico.

La aparición de Rosales en la Secretaria imprimió una marcha ordenada á la administración pública, y su aparición en el periódico del gobierno dió importante carácter á este semanario que aumentó desde luego sus dimensiones y el material oficial y literario, introduciéndose en él reformas de verdadera importancia.

Rosales publicó desde luego la luminosa circular del Sr. Lafragua, Ministro de Gobernación, de fecha 20 de Mayo de 1856, el *Plan de Ayutla*, el *Plan de Acapulco*, el *Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana* expedido por el Sr. Comonfort el 15 de Mayo y su primera *Revista Política* correspondiente al propio mes de Mayo, en que hace apreciaciones de alta importancia filosófica sobre la situación del país.

Y ya que hablamos de la situación política del país, echemos una mirada retrospectiva para informar, al lector de los cambios y trastornos habidos en la Repú-

blica y para informarle también, aunque sea ligeramente, cuál fué el origen del gobierno establecido y cuáles sus trabajos y sus luchas hasta el mes de Mayo de 1856.

Apenas cayó en México el gobierno liberal, por renuncia que de él hizo el Gral. Arista, la República entera se vió envuelta en sangrienta y desesperada lucha, provocada por los inquietos jefes del ejército santanista, que sin proclamar principios políticos que regeneraran al pueblo, acaudillaban diariamente motines militares y tenían especial empeño en fomentar la discordia entre los mexicanos, hasta que por fin los generales Robles y Uraguá proclamaron el *Plan de Arroyozarco* en virtud del cual se llamaba á Santa-Anna para que ejerciera de nuevo el poder y pacificara la República.

«Santa-Anna—dice el Maestro Altamirano—llegó á México el 20 de Abril de 1853, revestido de poder absoluto por la revolución; organizó su ministerio inmediatamente y en estas nuevas condiciones políticas á nadie creyó que debia entregar la dirección de su gabinete mejor que al viejo consejero de Bustamante, al jefe autorizado del partido conservador, á don Lucas Alamán á quien vió México intentar por segunda vez el planteamiento de una dictadura militar dura é implacable, y precisamente manejando ahora al que habia sido enemigo de su primer manequí. El anciano é incorregible ministro murió á poco tiempo, pero el impulso estaba dado; la dictadura de Santa-Anna siguió pesando sobre México con yugo de hierro.

«Como era de esperarse, apoyó toda su fuerza en el poder militar, aumentó desmesuradamente el ejército,

convirtió los antiguos Estados en comandancias militares, designando á sus favoritos para ejercerlas; gastó los millones que recibió por la venta de la Mesilla á los americanos, en el aumento de la fuerza militar, persiguió tenazmente á los antiguos liberales y patriotas, desterró á muchos, encarceló y cargó de cadenas á otros, hizo enmudecer á la prensa, restringió la instrucción pública, llenó la ciudad de esbirros y delatores, convirtió á la República en un vasto cuartel, la metrópoli en una corte militar y tomó el título de *Alteza Serenísima*.

«Habria ido seguramente hasta la imitación servil del imperio de Napoleón III ó de la mascarada haitiniana de Faustino Soulouque, y aun se lo aconsejaron y pidieron numerosos aduladores, pero el se contentó con el tratamiento de *Alteza Serenísima* y con ser en el fondo un monarca absoluto sin poder alguno que le pusiera trabas. En 16 de Diciembre de 1853 se declaró dictador perpetuo.» (1)

Tanta tiranía y tanto abuso no pudo tolerarse por mas tiempo, y en la costa del Sur que habia sido el baluarte de la independencia, se proclamó en 1.º de Marzo de 1854 el *Plan de Ayutla*, de que tanto hemos hablado, y que su primer artículo pedía la caída del dictador. Este *Plan* iniciado por el coronel Villarreal, fué reformado en Acapulco el 11 de Marzo por el coronel Comonfort y otros jefes, que secundando la revolución liberal llama-

Primer almanaque Histórico, Artístico y Monumental de la República Mexicana por Manuel Caballero. Revista histórica y política por Altamirano, págs. 19 y 20.—The Chos M. Green Printing Co.—Impresores.—New York.

ron al pueblo para que defendiera sus derechos y para que tremolara la bandera democrática.

La insurrección de Guerrero, tomó un carácter enteramente popular, y el elemento civil la apoyó con ejemplar entusiasmo. Huerta y Degollado, en Michoacán, Garza, Vidaurri y Pesqueira en los Estados fronterizos, Llave en Veracruz, Plutarco Gonzalez, en el Estado de México, y otros mil en toda la República, ponen su patriotismo, su valor y su inteligencia, al servicio de la revolución, y Santa-Anna siente que un abismo insondable se abre á sus piés. Marcha á la costa del Sur con numeroso ejército, y Comonfort le rechaza de la fortaleza de Acapulco; vuelve á México, y, en el camino, los pronunciados lo batien con éxito brillante.

Pronto se extiende la revolución por todas partes. Zuloaga, con su brigada, se ve obligado á capitular en Nuxco; Comonfort entra luchando á Jalisco, toma á viva fuerza á Zapotlán, el 22 de Junio de 1855, y el 29, un convenio le abre los puertos de la ciudad de Colima; Santa-Anna, de regreso en México, quiere sostenerse en el poder, organizando un gabinete liberal presidido por el Lic. Mariano Yañez, intenta un plebiscito que se arranca por medio del terror, y por último, viendo que su permanencia en el gobierno, era imposible, se huye de la capital el 9 de Agosto, escoltado por el Gral. Tamariz, y tres dias después, se embarca en Veracruz para la Habana, llevándose tras de sí, la indignación y el odio de un pueblo que no volvió á darle acceso ni en la política ni en el ejército nacional.

Apenas desapareció Santa-Anna, la guarnición de Mé-

xico se unió al *Plan de Ayutla*, reconociendo al Gral. Diaz de la Vega como jefe militar de la plaza, quien tuvo que luchar para restablecer el orden, pues apenas se supo la huida del Dictador, el pueblo, en masa, atacó su casa, la de su familia y la de sus ministros, quemó carruajes y muebles, y dió pruebas inequívocas del ódio que profesaba al tirano.

Una junta de representantes, reunida por el Gral. Diaz de la Vega, nombró Presidente interino al Gral. Martin Carrera, quien ejerció sus elevadas funciones desde el 16 de Agosto hasta el 11 de Septiembre, en que renunció, recayendo el mando de nuevo en su antecesor. Entretanto, Comonfort, había pacificado los Estados del interior y derrotado completamente á los reaccionarios que se adhirieron en San Luis Potosí, al *Plan* que proclamó allí don Antonio de Haro y Tamariz, y se reunió al Gral. Alvarez, á quien habían entregado las armas las tropas de Zuloaga y Lazcano, y marchaba ya sobre la capital de la República.

En Cuernavaca fué nombrado, por una junta de notables, Presidente interino, el Gral. don Juan Alvarez, y el mismo dia 4 de Octubre de 1855, principió á ejercer sus funciones, organizando su Ministerio de la manera siguiente:

Guerra, Gral. Ignacio Comonfort.

Relaciones, Melchor Ocampo.

Gobernación, Lic. Arriaga.

Hacienda, Guillermo Prieto.

Fomento, Miguel Lerdo de Tejada.

Justicia, Lic. Benito Juarez.

El gobierno liberal, así organizado, marchó á México, donde ya se encontraba el general Comonfort, y pronto el *partido moderado* principió á introducir la discordia entre los caudillos de la revolución y entre los miembros del gabinete, lo que dió por resultado que el general Alvarez, con noble desinterés, depositara la presidencia, el 11 de diciembre, en manos de Comonfort, quien dió una nueva marcha á la administración pública, introduciendo al Ministerio á los miembros más distinguidos del *Partido liberal moderado*.

Pronto la reacción principió á despertar de su letargo, y en el Estado de Puebla proclamaron el *Plan de Zacapoaxtla*, el 19 de diciembre, los coroneles Osollo y Olloqui, invocando al principio de *Religión y Fueros*, como en 1833. Haro y Tamariz, después de su desventurada tentativa de insurrección en San Luis Potosí, fué reducido á prisión, pero logró escaparse en el camino de México á Veracruz, y voló á ponerse al frente de aquel nuevo motín. Una serie de vergonzosas defecciones habían insolentado á los reaccionarios, y el general Comonfort tuvo que ponerse al frente de un cuerpo de ejército para ir á batir á los enemigos, derrotándolos completamente y recobrando la plaza de Puebla, en donde el 31 de marzo decretó la intervención de los bienes del Obispado.

Pero el acto más trascendental é importante de aquella época, fué la solemne apertura del Congreso Constituyente, á las 3 de la tarde del 18 de febrero de 1856, bajo la presidencia del Lic. don Ponciano Arriaga, y asistiendo al acto el Primer Magistrado de la República, el Ministerio, corporaciones, comunidades y oficinas. Sinaloa estuvo

representado en esta Asamblea democrática, por los ciudadanos

Mariano Yañez.
Ignacio Ramirez.
Antonio Martinez de Castro

Siendo diputados suplentes respectivamente de cada uno de los anteriores, los ciudadanos

Joaquín de la Vega.
Ramón I. Alcaráz.
Manuel Alvarez.

Como los Sres. Yañez y Ramirez habían salido electos también por los Estados de Tlaxcala y Tabasco, el 17 de febrero se hizo el sorteo correspondiente, y quedaron ambos por Sinaloa. (1)

La gran promesa de la revolución de Ayutla estaba cumplida, y el Congreso principió a funcionar, de acuerdo con su programa consignado en la Convocatoria expedida en Cuernavaca el 16 de octubre de 1855. Posteriormente vinieron los disturbios de que ya hemos hablado, lo que dió por resultado el destierro del inquieto Obispo Labastida, que causó honda sensación en la República, como había causado honda sensación el decreto sobre intervención de los bienes del clero de Puebla. Por fin, el 15 de mayo, publicó Comonfort el *Estatuto Orgá-*

[1] Estos datos están tomados de la obra "Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 á 1857." Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época, por Francisco Zarco.—México,—1857.—Tomo I. Págs. 34 y 41.

nico Provisional de la República Mejicana, que le limitó las facultades extraordinarias que le concedía la revolución.

Tales son, ligerísimamente delineados, los principales sucesos de que prometimos hablar, y ya que el programa de este trabajo nos impide comentarlos, pasemos al capítulo siguiente, y continuemos nuestra interrumpida narración.